



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

## COMUNICADO

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), hace del conocimiento del público en general, que, a partir del lunes 28 de junio de 2021 se realizará el cobro de la tarifa denominada **“FACILIDADES A LA CARGA DE EXPORTACIÓN”**, por un valor de **US\$0.03 por kilogramo más IVA** aplicado en la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, “San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

En cumplimiento a lo regulado en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) se informa que desde el 4 de mayo de 2021 se dio apertura a través del portal de CEPA por un período de 15 días hábiles para que el público pudiera realizar consultas sobre la nueva tarifa. En ese marco, habiéndose cumplido y culminado las etapas establecidas en el marco legal es procedente iniciar con su implementación con el fin de brindar un servicio de calidad para los usuarios / exportadores de la Terminal de Carga.

**Para realizar la cancelación del servicio de Facilidades a la Carga de Exportación (FCE), seguir los siguientes pasos:**

1. Descargar del sitio web de la Comisión <https://www.cepa.gob.sv/descargas>, el formulario para detallar el embarque.
2. Complementar el formulario según los espacios que se indican en el mismo. En caso de tener dudas para su llenado favor de comunicarse al teléfono 2375-2557 en horario administrativo de 8:00 a.m. a 4:45 p.m. de lunes a viernes; o al correo electrónico [exportacion.carga@cepa.gob.sv](mailto:exportacion.carga@cepa.gob.sv)
3. Una vez tenga la información del formulario completo realizar el abono a las cuentas de la Comisión que se detallan al final del comunicado. El abono debe ser por el monto total del formulario que ha llenado e indicar en el comentario lo siguiente: FCE – Nombre de Exportador – Teléfono de contacto para comunicación.
4. Realizado el abono a las cuentas de la Comisión, enviar un correo electrónico a [exportacion.carga@cepa.gob.sv](mailto:exportacion.carga@cepa.gob.sv), en el adjuntar el formulario con la información completa y la imagen de la operación del abono a la cuenta de la Comisión.

Como respuesta la Comisión le notificará, vía correo electrónico, adjuntando una versión simplificada en PDF del documento de cobro emitido de acuerdo al solicitado en el formulario; el cual no es válido para declaraciones fiscales.

Para retirar el documento fiscal emitido por la Comisión, favor de presentarse a la Oficina de Colecturía en el Edificio de la Terminal de Carga Aérea presentando la copia de la versión simplificada del documento enviado por la Comisión o la imagen del mismo.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Para realizar la operación física de la exportación deberá de presentar: el formulario completo y el documento que la Comisión le entregue en la Oficina de Colecturía en Terminal de Carga.

Cuentas Bancarias para realizar el depósito para el servicio Facilidades a la Carga de Exportación (FCE).

Banco	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta
Banco Cuscatlán	008-401-00-0000395	Ahorro
Banco Agrícola	190-034783-5	Ahorro
Banco Davivienda	115030191208	Ahorro
Banco América Central	100445816	Ahorro

24 de junio de 2021